

El 25 de julio termina el plazo de inscripción a las pruebas

Convocatoria abierta para acceder a la profesión de Gestor Administrativo



Pueden presentarse licenciados en Derecho, Economía, Empresariales o Políticas, y aquellos alumnos que hayan cursado un máster universitario adscrito a la rama del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas

Madrid, 21 de junio de 2018.- En un mes, el próximo 25 de julio, concluirá el plazo de presentación de solicitudes para concurrir a las pruebas de acceso a la profesión de Gestor Administrativo que [convocó la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública](#).

Podrán concurrir quienes reúnan, entre otros, los siguientes requisitos: ser mayor de edad y en estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: **Licenciado en Derecho; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Empresariales; Licenciado en Ciencias Políticas**. Asimismo, podrán presentarse los alumnos que hayan superado un **Máster Universitario** adscrito a la rama del conocimiento de las **Ciencias Sociales y Jurídicas** y vinculado al ámbito disciplinar de alguna de las licenciaturas requeridas por el Estatuto Orgánico; un Grado en cuyo proceso de verificación la Universidad haya declarado específicamente que dichos estudios de Grado sustituyen a una de las licenciaturas especificadas anteriormente, o poseer una titulación universitaria oficial obtenida en otros estados que acredite su equivalencia al nivel **MECES 3** y su homologación respecto a alguna de las titulaciones anteriores. El resto de condiciones pueden consultarse en el propio BOE.

Solicitudes, admitidos, fecha y lugar de celebración

Las solicitudes deberán cumplimentarse y remitirse en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE, es decir antes del 25 de julio (inclusive). Posteriormente, también mediante publicación en el Boletín Oficial de las Pruebas, se anunciarán las listas provisionales de admitidos y excluidos, y la fecha y lugar de celebración. La solicitud para presentarse a las pruebas, puede tramitarse de manera automática [a través del registro de aspirantes de la página web del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos](#), desde donde puede [descargarse también la instancia](#).

Herramienta preparación Tipo Test

Las pruebas consistirán en el desarrollo por escrito en una única sesión de los siguientes ejercicios: Un tema de carácter general relacionado con el contenido del programa de Áreas de Conocimiento; la resolución de un cuestionario tipo test de 100 preguntas basado en las materias del programa, y un caso práctico a elegir entre tres propuestos. La duración máxima de los tres ejercicios será de cuatro horas.

[El Consejo General pone a disposición de los aspirantes una herramienta informática para la preparación del ejercicio tipo test.](#) La aplicación presenta más de mil cuestiones y respuestas que servirán para reforzar los conocimientos adquiridos en las materias contempladas. Puede usarse en cualquier dispositivo electrónico y permite acceder a diferentes opciones de preparación, repasar estadísticas, histórico... El usuario y contraseña de acceso al programa es intransferible, y el sistema detecta los accesos permitiendo un único usuario recurrente en el mismo. Así, para acceder desde otro dispositivo debe cerrarse previamente la sesión actual de trabajo para poder iniciar una nueva.

Sobre el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos

Es el órgano representativo de la profesión en el ámbito estatal e internacional y coordinador de la política y acciones desarrolladas por los Consejos de Colegios de las Comunidades Autónomas y los Colegios de Gestores Administrativos. Como máximo representante de la profesión es el vehículo natural de relación con la Administración competente a los efectos previstos en la legislación en materia de Colegios Profesionales.

Más información:

<https://www.consejogestores.org/hazte-gestor-administrativo-nueva-convocatoria/>